



## Circular

### **Circular Informativa No. 2.422.1/01 emitida por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Oficina de Control Interno**

**Asunto: Actualización de la Política de Administración de Riesgos**

Popayán, 23 de abril de 2025

Apreciada comunidad Universitaria,

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca está realizando ajustes a la Política de Administración del Riesgo con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos institucionales y alinearla con los requisitos establecidos por el Estado colombiano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definido por la Función Pública.

Las actividades en desarrollo incluyen:

- Revisión de la normatividad interna y externa aplicable.
- Diagnóstico del estado actual de implementación de la política.
- Identificación de oportunidades de mejora para el fortalecimiento continuo de la administración de riesgos.
- Construcción y aprobación de una nueva versión de la política, que promoverá la responsabilidad y el compromiso de los grupos de interés en la gestión de riesgos institucionales.

Hasta la aprobación de la actualización, se continuará utilizando la Metodología para la Administración del Riesgo de la Universidad del Cauca (MARUC).

Atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas en los informes de evaluación a la gestión de los riesgos que realiza la Oficina de Control Interno -OCI- y desde la Línea Estratégica de la Universidad, se hace un llamado a la primera línea de defensa para que se fortalezca la identificación de los riesgos institucionales con sus equipos de trabajo en cada uno de los procesos que lideran, teniendo en cuenta lo señalado en comunicación enviada por la OCI con No. 2.6-27,8/055 del 17 de febrero de 2025 a las dependencias, donde se indica la necesidad de:

1. Identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus funciones.
2. Analizar sus causas y consecuencias, entendiendo los factores internos y externos que los originan.
3. Implementar controles efectivos que permitan mitigar su ocurrencia o impacto.
4. Realizar un seguimiento continuo, asegurando la efectividad de las acciones tomadas y promoviendo la mejora continua.



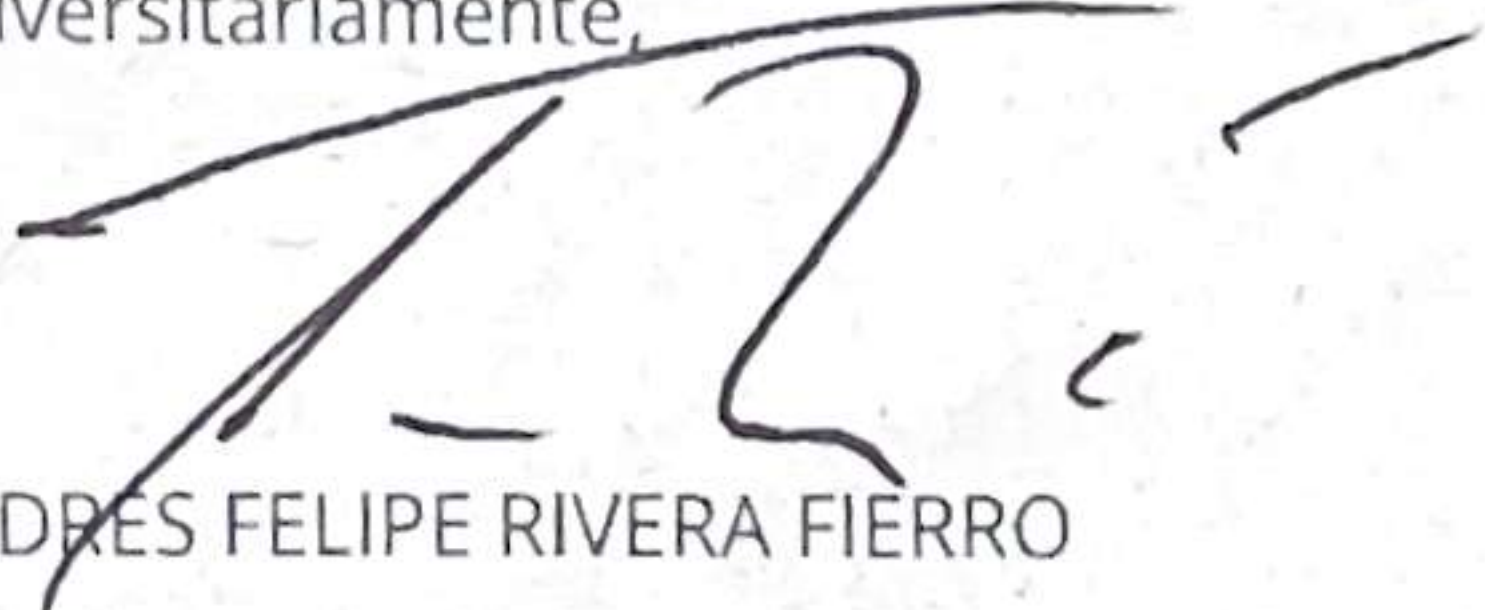
## Circular


Su compromiso es fundamental para identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La gestión adecuada del riesgo desde esta instancia fortalece el control interno y promueve una cultura organizacional basada en la prevención. Hay que señalar que es responsabilidad de cada área mantener informadas y actualizadas las matrices de riesgo, así como reportar cualquier cambio relevante. Solo con una participación decidida podremos robustecer la gestión del riesgo institucional.

Asimismo, la Oficina de Planeación brindará acompañamiento a las unidades académico-administrativas en la identificación de riesgos.

Agradecemos su participación y compromiso en este proceso de mejora continua.

Universitariamente,

  
ANDRES FELIPE RIVERA FIERRO  
Jefe  
Oficina de Planeación y Desarrollo  
Institucional

  
LESLY SAHUR GARZON DAZA  
Jefe  
Oficina de Control Interno

*"El Sistema de Control Interno, es un compromiso de tod@s"*